

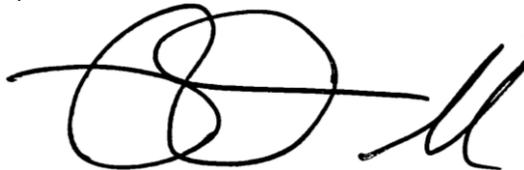
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2023 00371 00

Téngase a la sociedad demandada SEGUROSCOMERCIALES BOLIVAR S.A., notificada personalmente el 20 de noviembre de 2023, toda vez que el apoderado del demandante remitió por correo electrónico entregado el 15 de noviembre del 2023 la documental correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, de igual forma vencido el termino de contestación el demandado guardó silencio.

Notifíquese, (2)



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9885ba07f8601b8c7cfc113ec1dd00bf98526c8bf1ded343778a6c3e6dc08a**

Documento generado en 13/03/2024 04:14:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>